

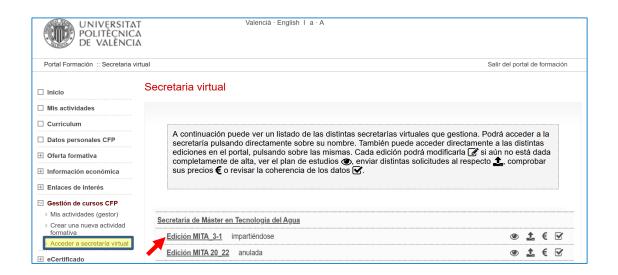


PROCECIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE MÓDULOS Y TÍTULOS PROPIOS PARA LAS SECRETARÍAS DEL TÍTULO¹

(DOCUMENTO DE USO PARA EL GESTOR DEL TÍTULO PROPIO) (Actualizado a 31/03/2022)

INSCRIPCIÓN DEL ALUMN@

Los gestores de las Secretarías del Título que estén dados de alta como "Secretaría Virtual" en el Plan de Estudios podrán gestionar las inscripciones de los alumn@s en sus cursos ("Bajo Demanda"). Para ello, accederán a la Edición desde la secretaría virtual del portal de formación permanente.

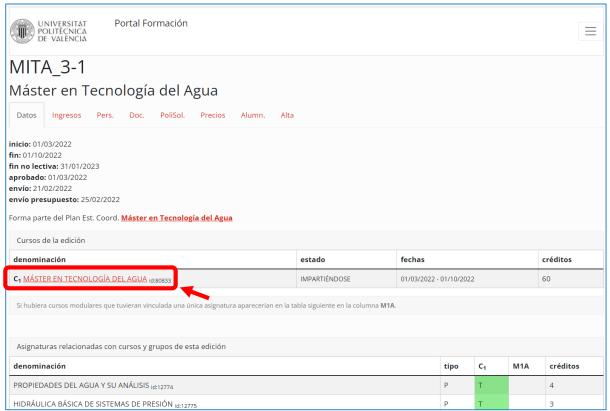


- A continuación, y una vez dentro de la Edición, debe acceder a la pestaña "Alumnos" desde el enlace del "Curso", accediendo al botón "+Nuevo alumno" dónde podrán:
 - a) realizar directamente la inscripción y marcar la opción que aparece más abajo "No voy a realizar mi inscripción, sino la de otra persona de la cual dispongo de permiso expreso" siguiendo todos los pasos [Inicio, Datos Personales, Elegir Asignatura y Confirmar (Acceso a la Intranet del CFP→Datos básicos, Asignaturas, Requisitos, Pagos "si los hubiera" y Acceso "clicar en Completar Expediente")] hasta rellenar la información y cumplimentar las pestañas, o bien,
 - b) copiar y enviar el enlace de inscripción del curso al alumno/a.

(<u>Nota</u>: Las Secretarías del Título también podrán recibir el <u>enlace de matrícula on-line</u> a través del e-mail informativo de aprobación del alta de la edición, para que puedan elegir cualquier de las dos opciones de inscripción en el curso).



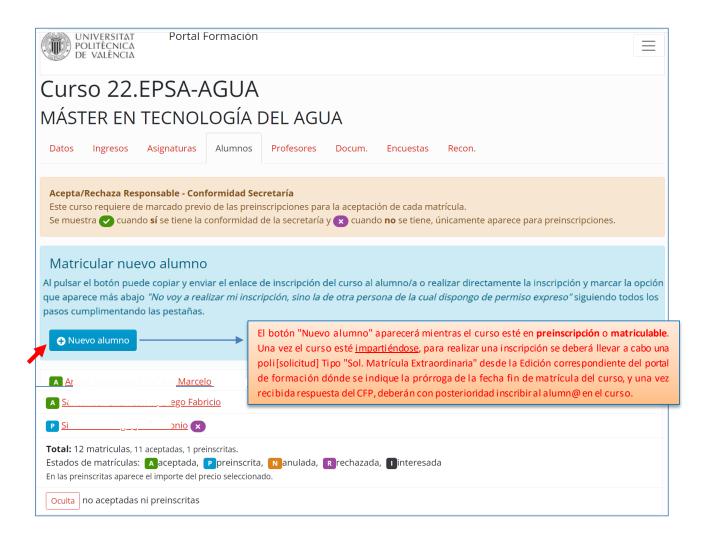


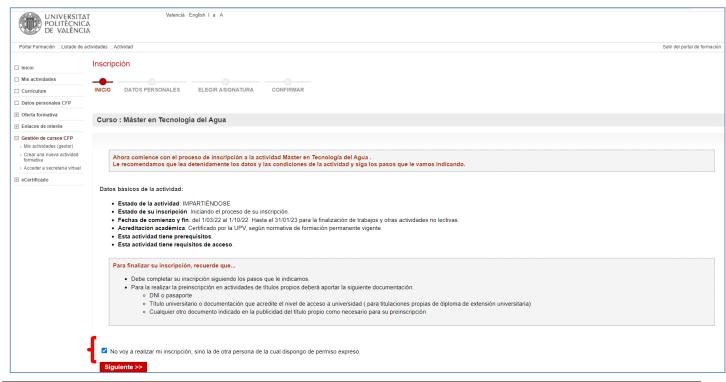






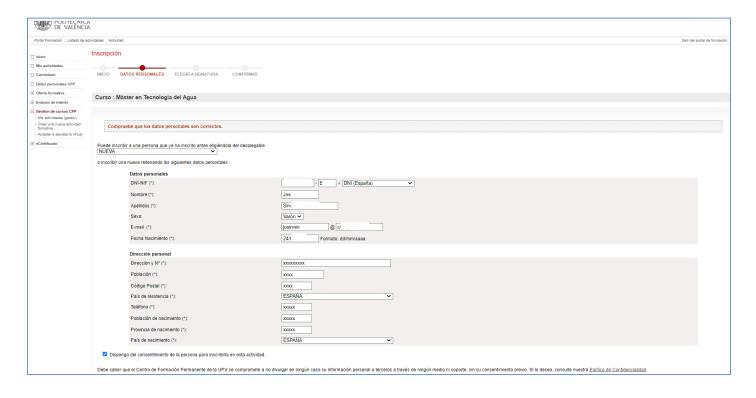


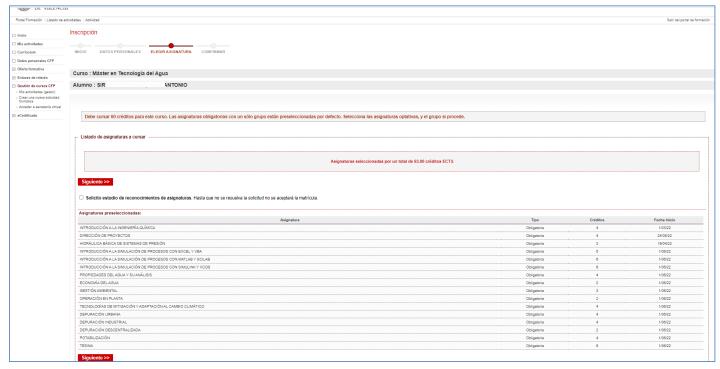






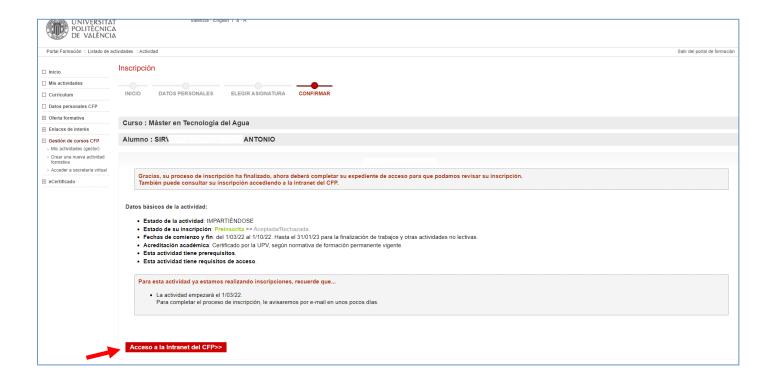








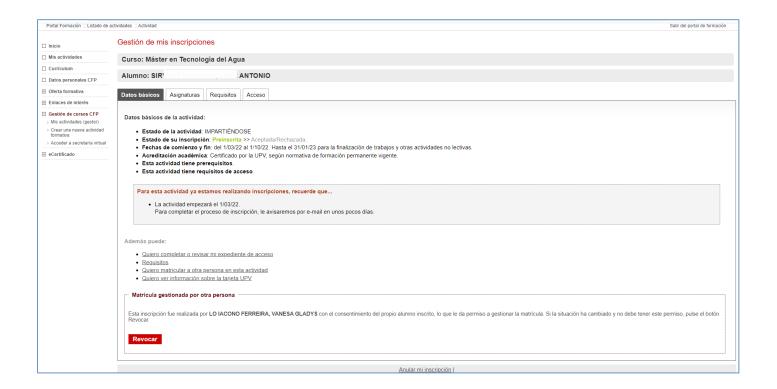




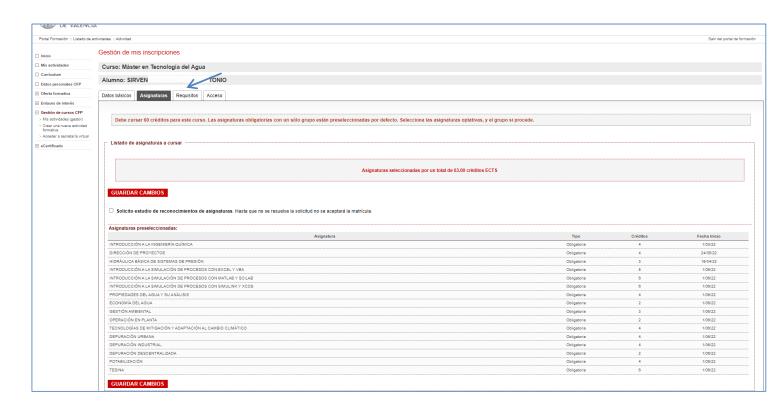
Una vez los gestores de las Secretarías del Título cliquen en el botón "Acceso a la Intranet del CFP", seguirán los siguientes pasos cumplimentando las pestañas: "Asignaturas" (aquí el alumno tiene la posibilidad reconocimiento créditos si procede), "Requisitos", "Pagos" (en el caso que aparezca activa la pestaña, obligatoriamente hay que marcar el precio, según el colectivo al que pertenezca el alumn@, aunque no se corresponda con el que el alumno/a deba pagar finalmente por su matrícula. Si no se marca el precio la matrícula se anulará automáticamente), terminando en la pestaña "Acceso" dónde se deberá aportar la documentación del alumno/a (acceder al botón "→ Completar expediente"). Si no finaliza la inscripción correctamente, a partir del segundo día, la aplicación <u>anulará la inscripción</u> automáticamente.







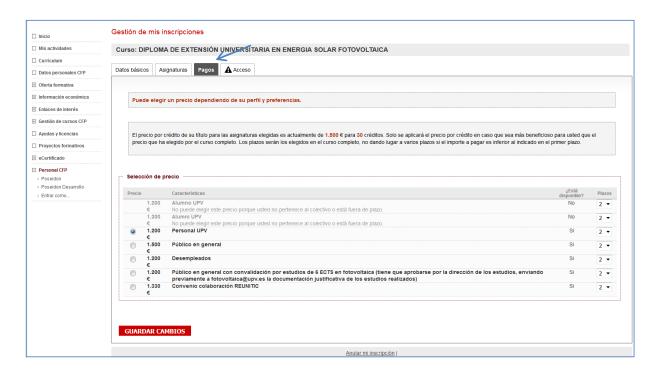
PESTAÑA ASIGNATURAS: LAS TRONCALES SE MATRICULAN AUTOMÁTICAMENTE







PETAÑA PAGOS ("en caso de aparecer activa"): DEBEN MARCAR EL PRECIO DEL CURSO ENTERO, SI YA TIENE ASIGNATURAS APROBADAS, SOLO SE COBRARÁ LO QUE LE FALTE



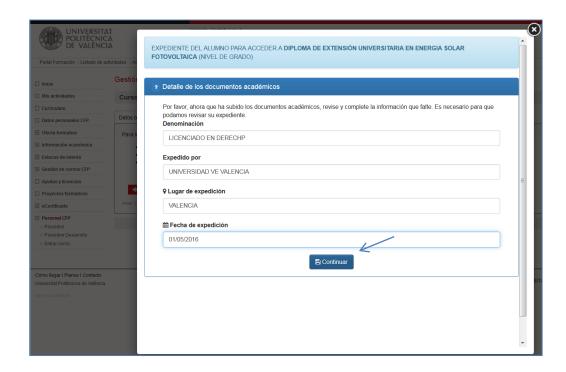
PESTAÑA ACCESO: COMPLETAR EXPEDIENTE



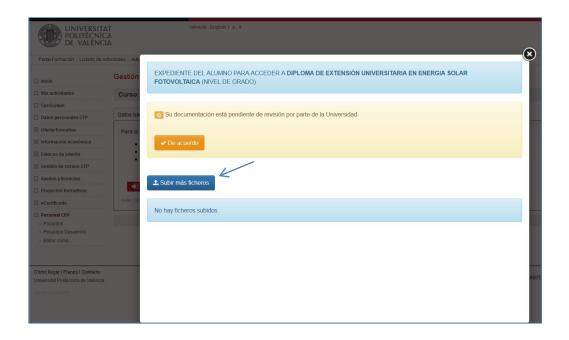




CUMPLIMENTAR TODAS LAS PREGUNTAS



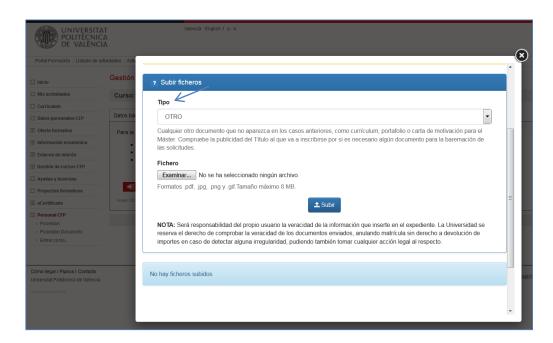
SUBIR DOCUMENTACIÓN

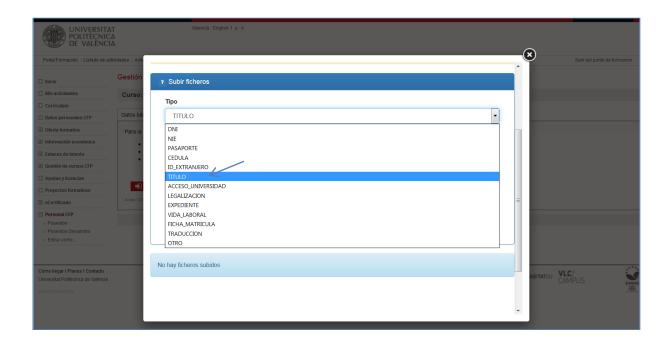






PONER EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

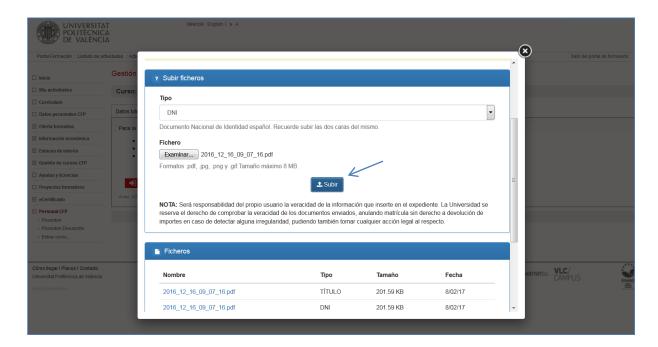








SUBIR EL FICHERO



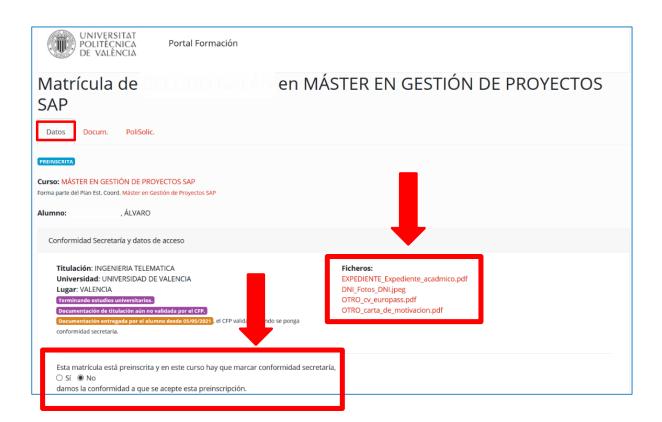




Aquellos que en el alta de la Edición del curso hayan seleccionado el "Acepta rechaza responsable", deben marcar la "Conformidad de Secretaría (CS+)". Para ello, desde la Edición del portal de formación permanente, en Curso de la edición, pestaña Alumnos y clicando en el enlace del Alumno/a, se accederá a la pestaña "Datos" dónde podrá clicar en Si/No dar la conformidad de la Secretaría del Título en la aceptación de la inscripción:

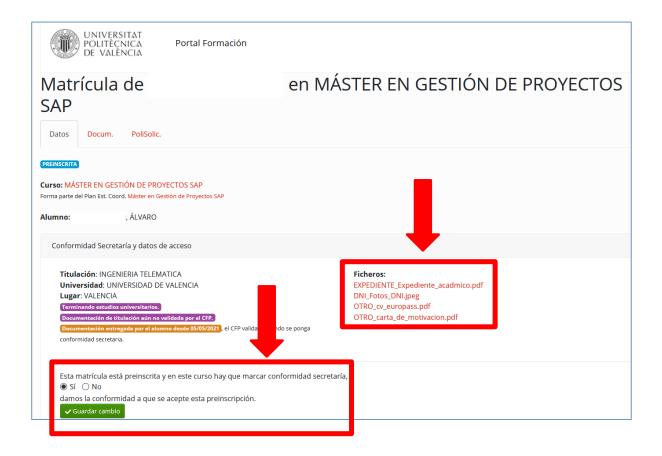
Únicamente aplicable a aquellos títulos que en el alta de la edición hayan marcado el "Acepta rechaza responsable" (marcar conformidad secretaría) y que la matrícula se encuentre en estado de prescripción o matriculable.

- ❖ Datos Acceso: Muestra información con la que el alumno/a accede a los estudios universitarios. En "Ficheros" aparece la documentación subida por el alumno/a (DNI/NIE/Pasaporte, titulación, legalización, experiencia laboral, etc.), donde parte de la información permanecerá activa únicamente en el periodo de prescripción en cumplimiento de la Ley de protección de datos.
- Conformidad Secretaría: Aquellos títulos que en el alta de la edición hayan marcado el "Acepta rechaza responsable" han de marcar conformidad secretaría para aceptar o no la preinscripción del alumno/a.





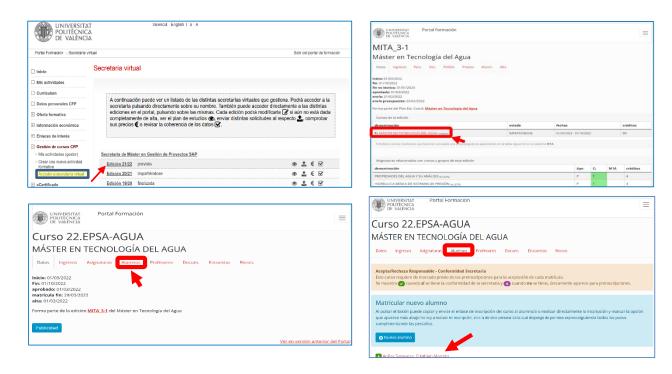




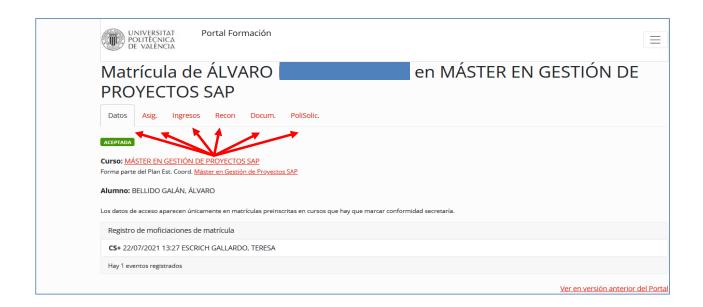




CÓMO GESTIONAR LA MATRÍCULA DEL ALUMN@



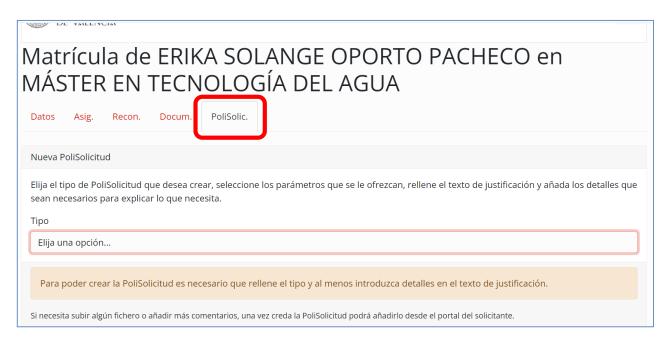
♣ Desde la <u>Edición</u> del portal de formación permanente y una vez dentro del **Curso** y en la pestaña "**Alumnos**" se puede acceder al enlace del <u>alumno/a</u> en cuya matrícula "aceptada" se puede encontrar la información de las siguientes pestañas: "Datos", "Asignaturas", "Ingresos", "Reconocimientos", "Documentación" y "Polisolicitudes".

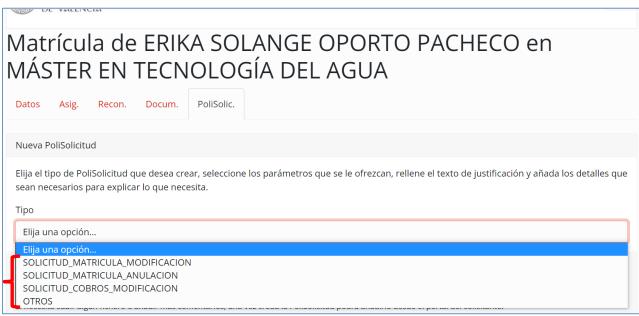






Por ejemplo, en la pestaña PoliSolic. puede realizar las siguientes peticiones que afectan a la matrícula:



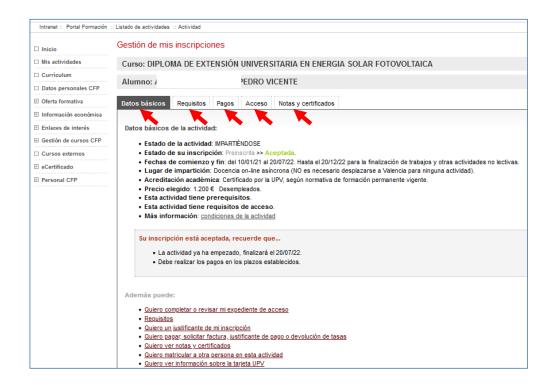






NOTA₁: Si cualquier **persona interesada** en un curso quisiera prescribirse una vez empezado el mismo, o si el **alumno/a** tuviera algún problema o hubiera consumido su prórroga de vencimiento de pago o quisiera realizar alguna gestión empezado el curso → informar al futuro alumno/a o al alumno preinscrito o matriculado que deberá ponerse en contacto con la propia Secretaría del TP para que ésta realice la solicitud pertinente al CFP, tal como: SOL.MATRÍCULA EXTRAORDINARIA/SOL.MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA O RECIBOS/SOL.ANULACIÓN DE MATRÍCULA/SOL.RECONOCIMIENTO/SOL.EXPEDICIÓN TÍTULO PROPIO.

NOTA₂: El **ALUMNO**, desde el Portal de Formación CFP, puede visualizar y realizar las siguientes acciones a través de las respectivas pestañas:

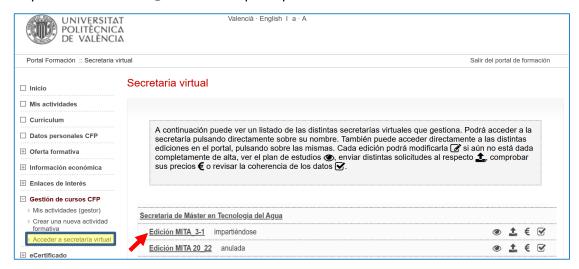






MATRÍCULAS FUERA DE PLAZO CON EL CURSO IMPARTIÉNDOSE

En las matrículas fuera de plazo, el gestor/a de la Secretaría del Título debe solicitar una matrícula extraordinaria a través de la Edición correspondiente del portal de formación permanente, en cuya pestaña PoliSol. podrá pulsar el botón "Crear PoliSolicitud", dónde accederá a la pestaña "Enviar solicitud", tipo "Solicitud Matricula Extraordinaria", pinchar en plantilla, rellenarla y subirla a la edición (Recordar que deben estar logados en la UPV). Al mismo tiempo, con posterioridad deberán prescribir al alumn@ en el curso para que desde el CFP se lleve a cabo la matriculación.

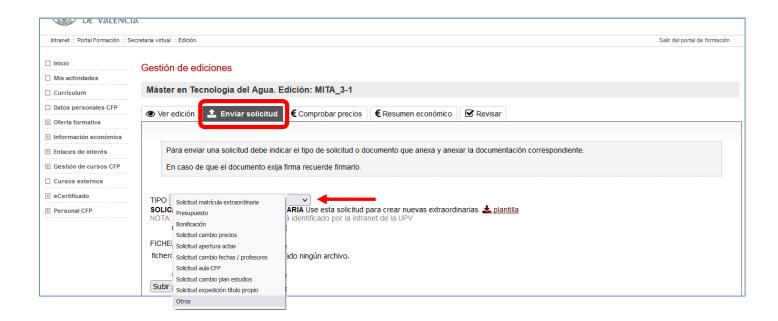








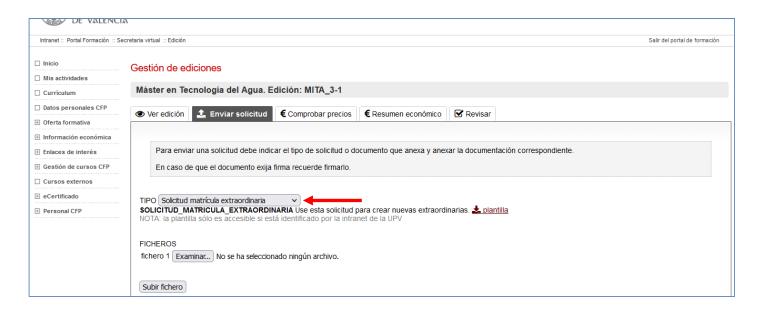




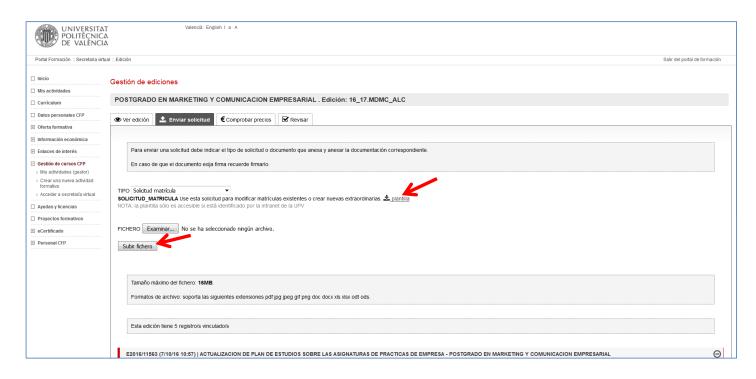




Elegir el tipo de solicitud.



Cumplimentar la plantilla y subirla a la correspondiente Edición.



Las poliSolicitudes se resolverán en un plazo entre 6 y 10 días dependiendo del tipo de solicitud.





OTRAS INDICACIONES

CIERRE DE ACTAS:

No se puede empezar a aceptar las matrículas antes de haber cerrado las actas del año anterior, por lo que la fecha de matrícula debe de ser posterior al cierre de actas.

- Hay que tener en cuenta qué si ha cambiado alguna asignatura ("nombre asignatura" o "créditos") en el plan de estudios, a los alumnos matriculados en cursos anteriores no les saldrá dichas asignaturas como superadas en el curso actual, por lo que se tendrán que matricular en este curso y posteriormente solicitar el reconocimiento/convalidación desde la Edición correspondiente del portal de formación permanente, debiendo acceder a la pestaña Alumnos del <u>Curso</u> y seleccionar el enlace del <u>Alumno/a</u> para entrar en su matrícula y clicar en la pestaña "Recon." o "Rec. Int."
- Luando un alumno NO se matricule de toda la troncalidad que le queda de un curso, se debe de matricular por **MÓDULOS**, si en la edición dada de alta existe dicha posibilidad.
- ♣ El PRECIO DEL CURSO lo calcula la aplicación automáticamente teniendo en cuenta el precio por colectivo y el precio por crédito (Excepción: Curso Bajo Demanda según condiciones del contrato), aunque en el portal de formación permanente el Alumno/a o la Secretaría del Título deben marcar el precio de todo el curso (Excepción: Curso Bajo Demanda). Los alumnos que han superado módulos de ese título en años anteriores no pagaran todo el título, solo se les cobrará lo realmente matriculado por crédito de ampliación.
- Cualquier MODIFICACIÓN DE RECIBOS (vencimiento, anulación, creación) se debe solicitar desde la Edición del portal de formación permanente y una vez dentro del <u>Curso</u>, en la pestaña Alumnos, acceder al enlace del Alumno/a en cuya matrícula deberá clicar en la pestaña "PoliSolic." y seleccionar aquella que sea de nuestro interés.
- Las **FECHAS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA** de los cursos se establecen en la aprobación de la Edición junto con el Técnico de Contratos del CFP teniendo en cuenta las condiciones del Contrato y las indicaciones de la Secretaría del Título si las hubiera.
- Las MATRÍCULAS FUERA DE PLAZO (matrículas extraordinarias), se deben solicitar a través de la Edición correspondiente del portal de formación permanente, en la pestaña PoliSolic. pulsando el botón "Crear PoliSolicitud" accediendo a la pestaña "Enviar Solicitud", tipo -Solicitud Matrícula Extraordinaria- donde deberá rellenar la plantilla y subirla a la Edición.





- Un alumno, NO puede estar matriculado de un Título y de módulos sueltos del mismo título en una misma Edición.
- Cualquier MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS en las matrículas del alumnado, se solicitarán a través de la <u>Edición</u> correspondiente del portal de formación permanente, y una vez dentro del <u>Curso</u>, en la pestaña Alumnos, acceder al enlace del Alumno/a en cuya matrícula deberá clicar en la pestaña "PoliSolic." y seleccionar aquella que sea de nuestro interés (Solicitud Matrícula Modificación).
- Solicitud_Matrícula_Modificación/Solicitud_Matrícula_Anulación/Solicitud_cobros_Modificación se realizarán desde la Edición del portal de formación permanente, y una vez dentro del Curso, en la pestaña Alumnos, acceder al enlace del Alumno/a en cuya matrícula deberá clicar en la pestaña "Polisolic." y seleccionar aquella que se precise.
- Las **DEVOLUCIONES DE TASAS**, en modalidad ofertada las solicita el alumno/a a través del portal de formación permanente en la pestaña pagos, estas solicitudes llegaran al responsable del Título Propio para que de su conformidad si procede. En modalidad demanda (contrato), la Secretaría del Título deberá ponerse en contacto con el Técnico de Contratos del CFP.

https://wiki.upv.es/confluence/pages/viewpage.action?pageId=212762636

ⁱ También encontraréis el manual de ayuda en el siguiente enlace de la Wiki del CFP: